

Violación de los derechos, muertes, sospechas y torturas

Un informe de *Human Rights Watch* sobre el ejército estadounidense

Le Monde Diplomatique, Abril 2004

La organización *Human Rights Watch* (Nueva York) entregó el pasado 8 de marzo un informe sobre las violaciones del derecho internacional en Afganistán por parte de las fuerzas estadounidenses titulado "Afganistán: Human Rights Abuses by US Forces", del que publicamos algunos extractos.

Uso excesivo de la fuerza durante las detenciones

Las fuerzas estadounidenses emplean regularmente métodos militares para efectuar detenciones en Afganistán, muchas veces sin respetar el derecho humanitario internacional ni la Carta de los Derechos Humanos. Así se aplican a menudo las reglas de intervención estadounidenses concebidas para situaciones de combate en lugar de los procedimientos propios de las detenciones civiles. Además, las deficiencias de los servicios de informaciones provocan que se desencadenen acciones contra personas que no estaban implicadas en las hostilidades, que se produzcan pérdidas civiles durante las operaciones de detención o que se destruyan viviendas de manera injustificada. Testimonios dignos de fe afirman además que las fuerzas estadounidenses golpearon y sometieron a ciertos prisioneros, que las tropas afganas que acompañaban a las estadounidenses maltrataron fuertemente a civiles y robaron en las casas de las personas detenidas.

Responsables de la ONU con base en Kabul recogieron numerosas denuncias sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de tropas de la coalición en el sur, en el sudeste y en el este del país. Esas denuncias afirman a menudo que las fuerzas estadounidenses fueron manipuladas por afganos, en particular por los "intermediarios" y por personas que actuaban como intérpretes; que las fuerzas estadounidenses estuvieron implicadas sin saberlo en rivalidades locales; y que la presencia de las fuerzas estadounidenses

permitió a algunos afganos intimidar y apoderarse del dinero de adversarios. (...)

Según un responsable de la ONU encargado de recibir los testimonios sobre las operaciones de 2002, se le reprocha a las tropas estadounidenses "comportarse con una brutalidad de cowboys" contra civiles que "generalmente resultan ser ciudadanos respetuosos de la ley". Testigos afirman principalmente que los soldados "destruyen las puertas con granadas en lugar de golpear" y que tratan brutalmente a mujeres y niños.

Human Rights Watch está particularmente preocupado por los disparos de represión que se efectúan durante las detenciones; la técnica consiste en disparar de manera masiva y continua para inmovilizar a las fuerzas enemigas. *Human Rights Watch* estima que el uso inmediato de ese tipo de disparos (sin que el enemigo hubiera disparado) no corresponde en el caso de detenciones efectuadas en zonas residenciales donde no se desarrolla ningún combate en el momento de las operaciones.

El caso de Ahmed Khan y sus hijos

Una tarde de julio de 2002 las fuerzas estadounidenses asaltaron la casa de Ahmed Khan, en el distrito de Zurmat, en la provincia de Paktia. El distrito de Zurmat no es totalmente estable, pero está estrechamente controlado por fuerzas afganas aliadas de Estados Unidos. Durante el asalto, Ahmed Khan y sus dos hijos, de 17 y 18 años, fueron detenidos, a la vez que un campesino murió de un balazo y una vecina resultó herida. *Human*

Rights Watch interrogó a testigos del asalto, que Ahmed Khan relató como sigue:

“Era la época de la cosecha. Los campesinos dormían junto a las parvas de heno... Debían de ser las nueve de la noche. Nosotros ya estábamos acostados, pero aún no dormíamos. De golpe se produjo mucho ruido. Había helicópteros encima de nosotros y fuertes explosiones. La casa tembló. Las torres (los ángulos de la casa) fueron alcanzadas... Comenzó el asalto. Los helicópteros se aproximaron y se les oía dar vueltas y disparar con ametralladoras, lo que producía un ruido enorme. Se oían explosiones. Destruyeron una torre con un cohete, y también una de las paredes de la casa.”

Según Ahmed Khan toda la familia se puso cuerpo a tierra en la habitación, situada en el segundo piso. Las balas rompieron los vidrios y las puertas. Vecinos afirmaban haber visto a los helicópteros disparar contra la casa y sus alrededores. Ahmed Khan relata cómo los soldados estadounidenses entraron en su domicilio empuñando sus armas:

“Por las ventanas rotas pude ver que había muchos soldados en el patio. Dispararon contra la puerta [de entrada], la abrieron y subieron al piso de arriba. También entraron por las ventanas... Entraron por las ventanas que habían sido destruidas por los disparos y las explosiones. Llegaron a nuestra habitación. Forzaron la puerta y entraron apuntándonos con sus linternas y sus fusiles. Nos hicieron señas de levantar las manos. No había afganos con ellos, ni intérpretes de pashtun. Luego vimos a un intérprete en el patio... Ataron las manos de los hombres y dijeron a las mujeres que bajaran al patio. Luego nos llevaron también al patio.”

Después, los soldados estadounidenses y afganos registraron la casa, utilizando sus armas para forzar las puertas.

“Ellos [los soldados estadounidenses] llevaron a las mujeres a otro edificio [del otro lado del patio]. Luego registraron la casa. Rompieron todos los cristales y arrancaron las puertas de los armarios. Dispararon contra los cajones y los pusieron al revés. [Posteriormente] nos pusieron capuchas y nos hicieron salir. Subimos a un helicóptero. Yo oía el motor. Volamos mucho tiempo... no se cuánto tiempo. Luego me dijeron que estaba en Bagram.”

Después del asalto se encontró el cadáver de Niaz Mohammad, un campesino del pueblo. Un vecino declaró a *Human Rights Watch*:

“[Más tarde] hallamos el cuerpo del hombre que resultó muerto. Era Niaz Mamad. Había recibido una bala en un pie y otra en la espalda. Esta había entrado por la espalda y salido por el corazón. Lo encontramos cerca del molino.”

Ahmed Khan y sus vecinos declararon a *Human Rights Watch* que Niaz Mamad dormía fuera de la casa, cerca de una parva de heno, para que no le robaran la cosecha.” (...)

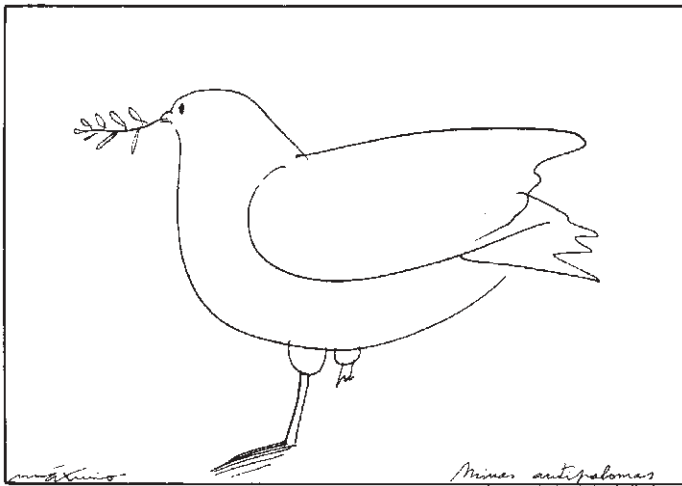
La familia de Ahmed Khan dice haber perdido la mayoría de sus objetos de valor durante el asalto. Las fuerzas estadounidenses confiscaron cuatro armas automáticas, y libros que les fueron devueltos cuando Ahmed Khan y sus hijos fueron liberados. Pero Ahmed Khan afirma que desaparecieron otros bienes:

“Se llevaron todo lo que tenía... No sé quién fue. Los estadounidenses nos devolvieron algunos objetos, pero muchas joyas desaparecieron. Las mujeres estaban en otra habitación y no pudieron ver nada... Quizás fueron los estadounidenses los que se llevaron las joyas, o los afganos. No sé. Perdí muchos bienes. No puedo saber cuántos exactamente. Muchas joyas desaparecieron.” (...)

Detenciones arbitrarias o injustificadas y detención indefinida

Las fuerzas de Estados Unidos capturan regularmente combatientes y civiles alzados en armas contra las tropas estadounidenses, afganas o de la coalición, durante combates u operaciones de detención. Sin embargo, las fuerzas estadounidenses también detienen a civiles que no participaron de las hostilidades, detenciones que algunas veces parecen arbitrarias o basadas en informaciones parciales o en errores de inteligencia.

En ocasiones, las fuerzas estadounidenses detienen a todos los hombres en edad de combatir que se hallan en los alrededores de la operación en curso. En otros casos se detiene a personas porque los responsables estadounidenses estiman que representan un riesgo para la seguridad o que pueden colaborar con los servicios de información –por



ejemplo, cuando se trata de religiosos o de líderes locales que pudieron haber tenido contacto con los talibanes, o simplemente civiles que fueron vistos en las cercanías durante un combate—. *Human Rights Watch* interrogó a numerosos civiles que fueron detenidos simplemente por haber estado en el lugar y el momento menos aconsejables.

Para muchos de esos hombres, la detención es el comienzo de un calvario durante el cual pueden ser golpeados o maltratados, interrogados de manera repetida y aparentemente aleatoria, y encerrados durante semanas o meses sin poder ver a sus familias. Cuando son liberados, a menudo se encuentran con que su casa ha sido saqueada por soldados afganos.

Así, en mayo de 2002, fuerzas estadounidenses asaltaron dos casas del poblado de Kirmati, cerca de la ciudad de Gardez y detuvieron a cinco hombres. Todos ellos fueron liberados y llevados a Gardez. Durante el asalto, varios testigos vieron aviones y helicópteros estadounidenses que sobrevolaban el o pueblo efectuando “disparos de represión”. Esa operación se produjo en un barrio residencial y no pudo probarse que los estadounidenses hubieran encontrado resistencia. Kirmati estaba entonces, y lo está aún, bajo control de fuerzas afganas aliadas a Estados Unidos.

Los cinco hombres detenidos son Mohammad Naim y su hermano nu Sherbat, Ahmaddullah y su hermano Amanullah, y Khoja Mohammad. Mohammad Naim relata la operación:

“Era tarde, después de medianoche. De golpe se produjo un gran ruido, un ruido enorme, ensordecedor... Yo salí al patio. Repentinamente un hombre me amenazó con su arma, y me rendí.”

El hermano de Mohammad Nail brinda un testimonio similar. Ahmaddullah y Amanullah fueron detenidos en una casa vecina. Otro habitante del pueblo, Khoja Mohammad, fue detenido cuando salió de su ‘ domicilio para ver qué pasaba. (...)

Los cinco hombres fueron llevados a Bagram. Mohammad Naim continúa su relato:

“Nos arrojaron en una habitación, manteniéndonos la cara contra el suelo. Así pasamos un buen rato. Luego me levantaron y me llevaron a otro lado. Me quitaron la venda de los ojos y pude ver que estaba solo. Había otras personas en la habitación pero yo era el único prisionero.

Me pusieron en el suelo, mientras un hombre mantenía su pie sobre mi espalda. Un intérprete me preguntó mi nombre y se lo dije.

Me ordenaron quitarme la ropa y me quedé desnudo. Nos hicieron fotos así, desnudos. Luego nos dieron otra ropa, de color azul marino.

Llegó un hombre con una bolsa de plástico. Me pasó la mano por el pelo y cortó unas mechass y también unos pelos de mi barba... Lo peor de toda esa experiencia fue que nos tomaron fotos cuando estábamos desnudos. Totalmente desnudos. Era algo completamente humillante.”

Según Mohammad y Sherbat Naim el interrogatorio que tuvo lugar en los días siguientes fue muy vago, lo que permite pensar que los investigadores estadounidenses no tenían ninguna idea de quiénes eran los dos hermanos:

“Nos preguntaban: ‘¿Quiénes son ustedes? ¿De qué trabajan?’ Yo les decía: ‘Soy carnicero, el carnicero del pueblo, nada más’. Me mostraron la foto de Khoja Mohammad [otro de los habitantes detenidos] y me preguntaron si lo conocía. Yo les respondí: ‘Por supuesto que lo conozco, es mi vecino.’ (...)

Tras 16 días de detención, de los cuales seis fueron de interrogatorios, los estadouni-

denses liberaron a los cinco hombres. Sherbat declaró:

“Cuando nos dejaron en libertad, un estadounidense nos dijo: ‘Les presentamos nuestras excusas en nombre de Estados Unidos e incluso del presidente Bush. Lo sentimos mucho’. Dijeron que nos darían una compensación por lo que había ocurrido, que recibiríamos una ayuda. Pero no recibimos nada.

Volvieron a ponernos las capuchas y nos subieron de nuevo a un helicóptero para volver a Gardez. Al aterrizar nos subieron a un camión. Le pedimos que se detuvieran antes del pueblo, para llegar a pie. El intérprete nos dio 30.000 afganis antiguos, que equivalen a unos 70 centavos de dólar, para que pudiéramos al menos comprar un poco de té.” (...)

Los centros de detención de la CIA

Los agentes de la CIA comenzaron a operar en Afganistán poco después del 11 de septiembre de 2001, con la intención de desarrollar operaciones militares y de inteligencia. La CIA dispone de un gran centro de operaciones en Kabul. Se trata de un edificio muy custodiado, situado en el barrio de Ariana Chowk, y rodeado por una muralla defensiva de trece metros de alto, de alambre de púa y torres de vigilancia. La CIA posee además un centro de detención y de interrogatorios en la base aérea de Bagram, a pesar de que esto nunca fue reconocido oficialmente por Estados Unidos. Es imposible saber quién está detenido allí, por cuánto tiempo y en qué condiciones. También se ignora cuáles son los criterios que motivan la transferencia de prisioneros detenidos en este sitio hacia otras instalaciones estadounidenses.

Human Rights Watch interrogó a un ex jefe talibán que estuvo 8 meses detenido en un establecimiento que no figura en las listas, situado en las afueras de Kabul. Allí era custodiado por soldados afganos pero interrogado por estadounidenses de civil. Dado que el personal militar estadounidense está obligado a llevar uniforme en Afganistán, es posible que esos investigadores pertenecieran a la CIA. El ex jefe talibán dijo que además de él había otros prisioneros. Oyó sus voces y también a los guardianes hablar con otros detenidos. Decía haber colaborado con los estadounidenses y no haber sido maltratado. Cree que estuvo detenido en una prisión del

barrio de Shashdarak, en Kabul, o en el centro de la CIA que se encuentra en Ariana Chowk.

También se ha probado que Estados Unidos mantiene detenidas en Afganistán a personas capturadas fuera de ese país. (...)

Las condiciones legales de detención de civiles y de combatientes en Afganistán

Las leyes humanitarias internacionales protegen los derechos de toda persona detenida y encarcelada durante un conflicto armado. Desde la formación del gobierno de Karzai los combates que se desarrollan en Afganistán son considerados como un conflicto “no internacional”, un conflicto armado interno. Las personas detenidas durante un conflicto armado interno deben ser tratadas según el artículo 3 de la Convención de Ginebra, de acuerdo con los términos del derecho humanitario internacional consuetudinario, y según la Carta Internacional de los derechos humanos.

En un conflicto interno las personas detenidas durante los combates pueden ser juzgadas por haber tomado las armas contra el gobierno. Por lo tanto, se trata de una situación diferente a la de un conflicto internacional, en que los soldados deben ser tratados según el “privilegio del combatiente” que prohíbe que se les inicien causas judiciales por el simple hecho de haber participado en el combate. Esto significa que el gobierno afgano puede juzgar ante la ley afgana a cualquier persona que participe en el actual conflicto. Sin embargo, esos juicios deben ser llevados a cabo por tribunales conformes a las normas legales internacionales.

Las personas detenidas que no participaron en las hostilidades deben ser formalmente acusadas de un delito o liberadas. Esas personas se benefician de la protección de la Carta de los Derechos Humanos, y fundamentalmente del derecho a saber de qué se las acusa, de disponer de un abogado y de un proceso justo a cargo de un tribunal independiente. Algunos de esos procedimientos pueden ser suspendidos cuando se declara el estado de urgencia, pero ello “en la estricta medida de las exigencias impuestas por la urgencia de la situación”. En tal sentido, el derecho a un proceso justo y a cargo de un tribunal independiente, jamás puede ser violado.

A pesar de que Estados Unidos continúa afirmando que el de Afganistán es un conflicto de tipo internacional, su comportamiento respecto de los prisioneros se muestra contrario a la ley internacional. Durante los conflictos armados internacionales se puede detener a civiles por razones “imperativas de seguridad” pero no pueden permanecer detenidos por tiempo indefinido. La cuarta Convención de Ginebra autoriza su detención “sólo si la seguridad de la potencia que los tiene en su poder está inmediatamente amenazada”. Incluso en ese caso, el prisionero tiene derecho a exigir que se revise su situación “lo más rápidamente posible” por parte de un tribunal o de una instancia administrativa creada a tal efecto por la potencia que lo tiene prisionero. De ello resulta que la mayoría de las reglas que rigen los conflictos internos se aplican también a los conflictos internacionales. Al no respetar esas reglas Estados Unidos viola el derecho internacional. (...)

Malos tratos en la detención

La base aérea de Bagram

Human Rights Wach recibió testimonios creíbles sobre malos tratos infligidos a prisioneros en el centro de detención situado en Bagram. Además hay indicios de que a finales del año 2001, durante los primeros meses de funcionamiento de esas instalaciones, los prisioneros fueron particularmente maltratados.

Dos prisioneros detenidos en Bagram en marzo de 2002 (que luego fueron trasladados a Guantánamo y posteriormente liberados y repatriados) dicen haber sido mantenidos en celdas durante varias semanas, en grupos y sólo vestidos con la ropa interior. Según ambos hombres, había reflectores que iluminaban la celda mientras que los soldados estadounidenses se relevaban para impedirles dormir, golpeando las rejas con sus garrotes. Además afirman haber vivido en medio del miedo y la desorientación a causa de la falta de sueño, situación que habría durado varias semanas. Durante los interrogatorios se les obligaba a mantenerse de pie durante varias horas, debiendo soportar una lámpara dirigida contra sus ojos. Se les decía que si permanecían totalmente inmóviles se les interrogaría sólo durante una hora. Si hacían cualquier movimiento, como girar la cabeza,

alguien les decía; “el cronómetro vuelve a ponerse en marcha desde cero”. Por medio de interpretes, los estadounidenses, situados detrás de ellos, les gritaban las preguntas.

Otros dos prisioneros detenidos en Bagram a finales de 2002 declararon a un periodista de The New York Times que se les obligó a mantenerse de pie, desnudos y encadenados, durante varias semanas seguidas. También habrían sido privados de sueño y golpeados.

Un periodista de Associated Press entrevistó a dos prisioneros, Saif-ur Rahman y Abdul Qayyum, detenidos en Bagram desde finales de 2002 hasta principios de 2003. Qayyum fue detenido en agosto de 2002 y Rahman en diciembre del mismo año. Ambos pasaron más de dos meses en la cárcel. En entrevistas separadas los dos dijeron que se les impedía dormir, que se les obligó a mantenerse de pie durante largos períodos y que fueron insultados de manera humillante por mujeres soldados. Rahman dijo haber pasado la t primera noche de detención desnudo en una celda helada, donde lo rociaban con agua fría. Cree que estaba en la base militar de Jalalabad. Posteriormente, en la base de Bagram, soldados estadounidenses le obligaron a permanecer acostado en el piso, desnudo, inmovilizado por medio de una silla. Declara que estuvo siempre encadenado, incluso para dormir, sin derecho a hablar con los otros prisioneros. Qayyum y Rahman habían tenido relación con uno de los jefes de la provincia de Kunar, Rohullah Wakil, elegido en 2002 en la loya jirga de Kabul, posteriormente detenido en agosto de 2002 y aún en prisión.

Según los testimonios de detenidos ya liberados, los estadounidenses castigan a los prisioneros de Bagram en cuanto infringen el reglamento. Por ejemplo, cuando hablan con otros prisioneros o gritan a sus e guardianes. La persona es obligada entonces a mantener los brazos encadenados sobre la cabeza; las cadenas son bloqueadas en la parte superior de una puerta para impedirles bajar los brazos. Así deben permanecer durante varios períodos de dos horas. Según un detenido que sufrió ese castigo, el mismo produce fuertes dolores en los brazos. (...)

Varios responsables estadounidenses, que han preferido mantenerse anónimos, han declarado a los medios de comunicación que

los investigadores del ejército y de la CÍA impiden dormir a los prisioneros y les obligan a permanecer de pie o de rodillas durante horas, la cabeza cubierta con una capucha o con lentes pintadas de negro, en posiciones dolorosas.

En marzo de 2003, un responsable estadounidense dijo a *The New York Times* que Ornar Faruq, detenido en Bagram y sospechoso de ser alguien cercano a Osama Ben Laden, sufrió técnicas de interrogatorio que “no eran verdaderas torturas, pero que se parecían enormemente”. Faruq fue privado de alimentos, de sueño y de luz, mantenido en total aislamiento y encerrado en una habitación donde la temperatura variaba de 12° bajo cero a 38°. El mismo mes, otros responsables estadounidenses explicaron a *The New York Times* cómo fueron los interrogatorios que debió soportar Abu Zubaydah, sospechoso de ser un jefe de Al Qaeda y detenido, probablemente en Bagram, desde marzo de 2003. Al ser capturado en Pakistán, Abu Zubaydah había resultado herido de bala en el torso, en la ingle y en el muslo. Las personas que le interrogaban dosificaban los analgésicos para obligarle a hablar. Militares encargados de los interrogatorios declararon a *The Wall Street Journal*:

“El investigador puede aprovechar los miedos del prisionero, como la fobia a las ratas o a los perros. Se puede hacer pasar por alguien que viene de un país donde la tortura está autorizada, o amenazar a la persona con enviarla a dicho país. Al prisionero se le puede desnudar, cortarle el pelo y privarle de cualquier objeto de culto o artículo de higiene personal.” (...)

Los muertos en detención bajo responsabilidad estadounidense

En diciembre de 2002 dos afganos murieron mientras estaban detenidos en la base de Bagram. Los médicos que realizaron la autopsia llegaron a la conclusión de que habían sido víctimas de homicidio.

Uno de los prisioneros, Dilawar, de 22 años y proveniente de la ciudad de Khost, en el sudeste de Afganistán, murió el 10 de diciembre a raíz de “golpes contundentes sobre las extremidades inferiores, que generaron complicaciones de una enfermedad de la arteria coronaria”. El certificado de defunción, que *The New York Times* logró obtener,

fue redactado por un médico militar. El otro prisionero, Mullan Habibullah, de unos 30 años y originario de la provincia de Oruzgan, murió el 3 de diciembre de 2002. Ante los periodistas, un portavoz militar de la base de Bagram confirmó que el forense militar había establecido que se trató de un homicidio causado por “una embolia pulmonar [coágulos de sangre en los pulmones] provocada por golpes contundentes en las piernas”. Contactados por *Human Rights Watch* en noviembre y diciembre de 2003, los dos médicos se negaron a testimoniar. (...)

Las condiciones legales del trato de prisioneros

La prohibición de los malos tratos y de las torturas a los prisioneros es una de las bases del derecho humanitario internacional y de la Carta de los derechos humanos. (...)

El derecho internacional autoriza la punición de prisioneros que desobedecen las reglas normales de detención, pero esas puniciones deben ser establecidas por la ley o determinadas por una autoridad administrativa competente. En ningún caso pueden consistir en malos tratos o en torturas. (...)

Obligar a un prisionero a llevar cadenas por un tiempo prolongado es una violación del derecho internacional y puede ser considerado como una forma de tortura. El relator especial sobre la tortura cita en numerosas ocasiones, y en contextos diferentes, el encadenamiento prolongado de los prisioneros como ejemplo de tortura. El secretario general de Naciones Unidas también designó a las cadenas como un instrumento de tortura.

La privación de sueño y la exposición al frío son igualmente contrarias al derecho internacional y pueden ser consideradas como torturas. El Departamento de Estado de Estados Unidos, en su “Informe sobre el respeto de los derechos humanos país por país”, cita en varias ocasiones la privación de sueño y el frío como ejemplos de torturas.

(1) El informe completo se encuentra disponible en inglés, farsi y alemán en el sitio internet de *Human Rights Watch*.

(<http://hrw.org/reports/2004/afghanistan0304/>).